

OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN BIZKAIA
MEMORIA DE ACTIVIDADES 2009

ÍNDICE

	Págs.
1. Presentación.....	3
2. Qué es el Observatorio.....	5
3. Integrantes.....	7
4. Desarrollo normativo.....	13
5. Plan de Trabajo 2009-2012.....	14
6. Actividades del OVGB en 2009	
a. Reuniones Plenarias.....	21
i. Reunión de 24 de abril de 2009	
ii. Reunión de 16 de diciembre de 2009	
b. Grupos de Trabajo.....	23
i. Reunión de 25 de febrero de 2009	
ii. Reunión de 1 de junio de 2009	
iii. Reunión de 8 de julio de 2009	
iv. Reunión de 28 de septiembre de 2009	
c. Relaciones externas.....	28
d. Sitio web.....	30
e. Red de Contacto Municipal.....	34
f. Sistema integral de gestión de la información.....	36
g. Mapa de Recursos.....	38
h. Atlas de Recursos.....	40
i. Cifras en el Territorio Histórico de Bizkaia.....	42
j. Catálogo de recursos asistenciales y programas específicos para la atención a mujeres víctimas de violencia de Bizkaia	45
k. Gestor documental <i>on-line</i>	47
l. Boletín OVGB.....	49
m. Formulación de Recomendaciones.....	52

1. Presentación



En la memoria que presentamos

se recogen las actuaciones fruto de un año de trabajo, que incluyen los cometidos establecidos que podemos definir ya como habituales, tras cuatro años de andadura: La recogida sistemática de los datos sobre atención a mujeres víctimas de violencia, que se refleja en el documento “Cifras... 2008”, el informe “Recursos... 2009” que nos arroja un panorama de incremento progresivo, pero en ocasiones y aspectos aún insuficiente, de atención a las necesidades de las víctimas de la violencia, la herramienta digital de comunicación trimestral “Boletín OVGB/BGIB”, las actualizaciones del Mapa de recursos, del Gestor documental, la labor de respuesta a las demandas de información y orientación...

El año que referimos ha sido también el de la aprobación y publicación del documento “Recomendaciones y propuestas de mejora sobre la actuación institucional en materia de violencia contra las mujeres en Bizkaia”, elaborado por el Grupo de Trabajo de Indicadores y que aporta orientaciones para la prevención y la atención a mujeres agredidas en sus diferentes áreas de intervención.

Finalmente en la presente Memoria encontramos también las novedades y mejoras introducidas a lo largo del pasado ejercicio y que destacamos a continuación.

Con los resultados del proceso de su evaluación culminado a la finalización del ejercicio 2008, el Observatorio acometió como primera tarea el diseño del Plan de Trabajo para el periodo 2009-2012, base por tanto de las actuaciones que presentamos en esta memoria que corresponde al año 2009.

La intención y esfuerzo de esta planificación se ha orientado hacia la mejora continua en los procedimientos, en una mayor profundización en el logro de los objetivos clave, que son la razón de la existencia del Observatorio, y en la optimización de la colaboración que personas y entidades desarrollan, pues es su disponibilidad y trabajo los que permiten que la información que nos llega y por tanto los datos y orientaciones que traslada el Observatorio a la sociedad, puedan ser progresivamente más amplias, objetivas y exhaustivas. En definitiva, útiles para la lucha que la ciudadanía, los colectivos profesionales

y las administraciones mantenemos para paliar transitoriamente y eliminar definitivamente la violencia en todas sus formas, ejercida contra las mujeres de nuestra sociedad y de nuestras vidas.

Para contribuir en la mayor medida posible a este logro ambicioso y absolutamente ineludible como prioridad en el Territorio de Bizkaia, el Observatorio se ha centrado en el año 2009, además de en el desarrollo habitual de sus funciones, en los aspectos siguientes.

Acometer la mejora de la recogida de información y la comunicación. Para ello ha iniciado una revisión en profundidad, introduciendo elementos de mejora, en los procedimientos y las herramientas, con la intención de aumentar el apoyo, cuidado y facilitación en la recogida y sistematización de los datos que aportan los municipios y mancomunidades, que son las fuentes y la base para poder manejar y trasladar una información veraz y de calidad.

Asimismo, en el pasado año se ha introducido por vez primera el análisis cualitativo de los datos del ejercicio previo, que se recoge en el documento “Cifras... 2008”.

Sumando esta nueva tarea, la intención del Observatorio es profundizar y ofrecer pautas para la interpretación de los datos, así como facilitar el acceso de profesionales, agentes y administraciones al conocimiento de la situación y las tendencias observables en nuestro Territorio, de esta ominosa realidad.

En esta línea, iniciamos también la planificación de la difusión de la tarea y los estudios del Observatorio, con el objetivo de hacer llegar la información y la concienciación tan lejos y tan profundamente como sea posible.

Por último, es de rigor y un placer agradecer la labor de todas las personas y entidades cuya colaboración permite obtener resultados significativos y avanzar hacia nuestra meta común. En especial a todas las entidades que recogen y aportan la información de sus actuaciones, tarea que se suma al quehacer diario acuciante y a menudo ingente, pero que desarrollan con el convencimiento compartido de la importancia que presenta la recogida de datos sobre actuaciones y recursos, como medio para hacer visible y presentar fielmente esta realidad injusta y dolorosa. Así dan el primer paso para poder intervenir de la manera más efectiva. Su esfuerzo constante merece nuestro agradecimiento y nuestra dedicación para intentar facilitar en la medida de lo posible su cometido.

Juan M.^a Aburto Rike
Presidente del Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia
Diputado Foral de Acción Social

2. Qué es el Observatorio

El Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia es un órgano de carácter consultivo, creado por Decreto Foral 53/2003, de 18 de marzo, posteriormente modificado respecto de su composición por el Decreto Foral 188/2004 de 9 de noviembre. Tiene como propósito la construcción de un sistema de información con capacidad para vigilar y hacer seguimiento de las situaciones de violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia y del efecto de las políticas institucionales puestas en marcha en el ámbito del maltrato en relación con su desarrollo, implantación y efectos en la población afectada, para adecuar los recursos disponibles a las necesidades reales.

Dos objetivos principales orientan el quehacer del Observatorio:

1. Conocer la realidad y la evolución de las situaciones de violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia.
2. Formular recomendaciones y propuestas de mejora en los servicios y prestaciones que se ofertan desde las instituciones públicas, en el ámbito de la violencia de género.

En consonancia con estos objetivos, las funciones adjudicadas al Observatorio son:

1. Diseño, puesta en funcionamiento y mantenimiento de una aplicación informática en la que se integren los datos relativos a las situaciones de violencia de género en el Territorio Histórico de Bizkaia.
2. Actuar como órgano permanente de recogida y análisis de la información disponible en los diferentes ámbitos de atención a las situaciones de violencia de género.
3. Formular recomendaciones y propuestas tendentes a mejorar los indicadores y sistemas de información utilizados por los servicios en materia de violencia contra la mujer.
4. Participar y mantener relaciones con otras instituciones similares. Conocer experiencias y reformas emprendidas y planteadas en otras Administraciones.
5. Proponer la realización de estudios e informes técnicos de diagnóstico y evaluación sobre la amplitud y la evolución de las situaciones de violencia de género.

6. Analizar la adecuación de las medidas integrales dirigidas a las víctimas de violencia de género, investigando sus consecuencias y efectos y exminanado los ejemplos de buenas prácticas.
7. Formular recomendaciones y propuestas tendentes a promover mejoras en la oferta de los diferentes recursos que incidan en el ámbito de la violencia de género en Bizkaia y trasladarlas a las instituciones pertinentes.
8. Constituir un foro de intercambio y comunicación desde el que se facilliten las labores de estudio y análisis de grupos de investigación en el área de la violencia de género.
9. Emitir un informe anual de las actuaciones llevadas a cabo por el Observatorio, dando cuenta del mismo a las Juntas Generales de Bizkaia.
10. Elaborar su reglamento de organización y funcionamiento.

3. Integrantes

El Observatorio cuenta con representación institucional de los tres niveles de la Administración -autonómico, foral y local del Territorio Histórico de Bizkaia- y del tejido asociativo de mujeres, que intentan proporcionar una respuesta coordinada desde sus ámbitos de intervención al fenómeno de la violencia contra las mujeres.

Durante 2009, varias de las instituciones partícipes del Observatorio han efectuado nuevos nombramientos de representantes en el órgano, que, a fin de ejercicio, han derivado en la siguiente configuración del Pleno:

PRESIDENCIA

Diputado Foral de Acción Social:

D. Juan M.^a Aburto Rike

VICEPRESIDENCIA

Dirección General para la Inserción Social (Departamento de Acción Social DFB):

D. Jon Etxebarria Orue, Director General para la Inserción social

Suplente: D. Jon Andoni Rekagorri Barrenetxea, Director General de Planificación, Estudios e Inspección

SECRETARÍA

Dirección General para la Inserción Social (Departamento de Acción Social DFB):

Dña. Berta Díaz Arbesú, Jefa de la Sección de Mujer

Suplente: Dña. Amaia Antxustegi Ziarda, Técnica de Administración General del Servicio de Mujer y Familia

VOCALÍAS

Diputación Foral de Bizkaia

↑ Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia:

Dña. María Dolores Menchaca Araluze, Jefa del Servicio de Mujer y Familia

Suplente: Dña. Elena Iturrizaga Larrabeiti, Jefa del Servicio de Planificación y Estudios

Al Departamento de Acción Social, bajo la dirección del Diputado o Diputada Foral, le corresponde el ejercicio de las competencias reconocidas a la Diputación Foral de Bizkaia por el vigente ordenamiento jurídico, en materia de servicios sociales; y ello tanto mediante una atribución competencial jurídico-positiva directa, como de una indirecta derivada de las correspondientes disposiciones de traspasos de funciones y servicios que hubieran estado adscritas a otras Administraciones Públicas.

↑ Departamento de Relaciones Municipales y Administración Pública de la Diputación Foral de Bizkaia:

D. Anselmo Ardanza Sustatxa, Subdirector de Función Pública

Suplente: Dña. Miren Begoña López-Uribarri Goicolea, Jefa del Servicio Jurídico de Personal

El Departamento Foral de Relaciones Municipales y Administración Pública es el competente para el ejercicio de las competencias reconocidas a la Administración Foral en el Territorio Histórico de Bizkaia en materia de Relaciones Municipales y en materia de Administración Pública. En esta última materia le corresponde el régimen jurídico de los/as empleados/as públicos/as forales, los servicios o actividades de interés común a todos los Departamentos Forales, la comunicación interior, la coordinación institucional y cualquier materia de la Diputación Foral no atribuida expresamente a otros Departamentos.

↑ Departamento de Promoción Económica de la Diputación Foral de Bizkaia:

Dña. Cruz Gorbeña Birichinaga, Jefa del Servicio de Servicios Generales de Promoción Económica

Suplente: Dña. Maite Egusquiza López de Barrera, Jefa del Servicio de Empleo

Al Departamento de Promoción Económica le corresponde, entre otras áreas de actuación, la promoción del empleo en Bizkaia y el fomento del empleo para colectivos vulnerables; la formación dirigida a la inserción socio-laboral de las personas desempleadas de Bizkaia, así como la mejora de sus capacidades y potencialidades; la formación de las personas pertenecientes a colectivos desfavorecidos; el desarrollo de infraestructuras industriales que contribuyan a la creación de empleo y de infraestructuras estratégicas en el sector turístico y pesquero de Bizkaia; y la interlocución y coordinación con otras Administraciones y agentes sociales que trabajen en el campo de la formación y el empleo.

↑ Gabinete del Diputado General de la Diputación Foral de Bizkaia:

D. Josu Bergara López, Director General de Igualdad y Derechos Ciudadanos

Suplente: Dña. Cristina Sarduy Gainza, Secretaria Técnica de Políticas de Género

El Gabinete del/la Diputado/a General, creado por Decreto Foral 274/2003, de 2 de julio, es el órgano de apoyo del/la Diputado/a General y se encuentra bajo su dependencia directa.

A la Dirección General de Igualdad y Derechos Ciudadanos le corresponde la salvaguarda de los derechos de la ciudadanía del Territorio Histórico de Bizkaia sobre las bases del respeto a las diferencias, la universalidad de los derechos y la igualdad de oportunidades.

A la Secretaría Técnica de Políticas de Género le corresponde el impulso, programación, asesoramiento y evaluación de las políticas de igualdad de mujeres y hombres en el ámbito del Territorio Histórico de Bizkaia.

Gobierno Vasco

↑ Emakunde- Instituto Vasco de la Mujer:

Dña. María Silvestre Cabrera, Directora

Suplente: D. Ander Bergara Sautua, Responsable del Área de Cooperación

Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer es un organismo público adscrito a la Secretaría de la Presidencia del Gobierno Vasco, creado para trabajar a favor de la consecución de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres en todos los ámbitos sociales, políticos, económicos y culturales. Es un instrumento para analizar las situaciones de discriminación y desigualdad en función del sexo, existentes en nuestra Comunidad, y a partir de ahí impulsar medidas correctoras.

↑ Departamento de Interior del Gobierno Vasco:

Dña. Mariola Serrano Argüeso, Directora de Atención a Víctimas de Violencia de Género

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 4/2009, de 8 de mayo, modificado por el Decreto 20/2009, de 30 de julio, el Departamento de Interior es el órgano del Gobierno Vasco al que le corresponde, entre otras áreas de actuación, la de "Dirigir y coordinar las políticas sobre atención a víctimas de la violencia de género". A su vez, el artículo 10 del Decreto 471/2009, de 28 de agosto, sobre estructura orgánica y funcional del Departamento de Interior, dicta que la Dirección de Atención a las Víctimas de la Violencia de Género es la encargada de dirigir y coordinar la política del Gobierno Vasco en materia de Violencia de Género.

↑ Departamento de Justicia y Administración Pública del Gobierno Vasco:

Dña. Marta Higuera Garrobo, Directora de Justicia

Según el Decreto 472/2009, de 28 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Justicia y Administración Pública, la Viceconsejería de Justicia tiene por objeto fundamental el ejercicio de las competencias departamentales referidas, entre otros, a los siguientes aspectos: la atención de las relaciones con el Poder Judicial y demás instituciones y órganos que actúan en la Administración de Justicia, la provisión de medios para el funcionamiento de la misma, la protección y defensa de los Derechos Humanos, la ejecución de las medidas dispuestas por la Autoridad judicial, las competencias referidas a instituciones y establecimientos penitenciarios.

Municipios y Mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia

- ↑ Ayuntamiento de Bilbao:
Dña. Nekane Alonso Santamaría, Concejala
- ↑ Ayuntamiento de Ermua:
Dña. Natividad Alonso Estalayo, Concejala
- ↑ Ayuntamiento de Ugao-Miraballes:
Dña. Izaskun Landaia Larizgoitia, Alcaldesa

El Decreto Foral 53/2003, de creación del Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia, adjudica a EUDEL-Asociación de Municipios Vascos la designación de las personas representantes de tres municipios y mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia que participarán en el Pleno del Observatorio. EUDEL-Asociación de Municipios Vascos es una de las instituciones firmantes del Acuerdo Interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico y de violencia sexual, e igualmente forma parte de la Comisión de Seguimiento de éste. EUDEL-Asociación de Municipios Vascos está integrada por la práctica totalidad de los municipios de la Comunidad Autónoma Vasca, constituyéndose en interlocutora válida y eficaz para con el resto de instituciones en la coordinación y consenso de las políticas públicas.

Asociaciones y Organizaciones del Territorio Histórico de Bizkaia

- ↑ En representación del “Foro para la Igualdad de Mujeres y Hombres”, constituido desde el Área de Políticas de Género de la Diputación Foral de Bizkaia:
SIM ROMI -ASOCIACIÓN GITANA DE MUJERES.
Dña. Rosa Jiménez Jiménez

El Foro para la Igualdad de Mujeres y Hombres es un foro consultivo donde tienen cabida los planteamientos realizados por parte de los distintos colectivos de mujeres que operan el Territorio Histórico de Bizkaia, al tiempo que permite establecer mecanismos dinámicos de seguimiento del Plan Foral para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres y Políticas de género.

- ↑ Del ámbito de la Violencia de Género:
ARGITAN –Centro Asesor de la Mujer
Dña. Karmele Ozaita Andrés, Presidenta
Suplente: *Dña. Blanca Pangua Bedia, Tesorera*

El Centro Asesor de la Mujer “ARGITAN” lleva funcionando desde el mes de Marzo de 1996. ARGITAN trata de responder a las necesidades de mujeres que sufren situaciones de desigualdad, discriminación o violencia sexista en cualquiera de las múltiples formas en que éstas se den. La labor se desarrolla fundamentalmente a través de la Asesoría Jurídico-laboral, la atención Psicológica y Sexológica, del Asesoramiento en materia social, así como a través de las diversas actividades que abarcan un amplio abanico de temas, desde una perspectiva de género (talleres, cursos, charlas, debates) además de una labor de denuncia, reivindicación y concienciación.

↑ Del ámbito de la Violencia de Género:

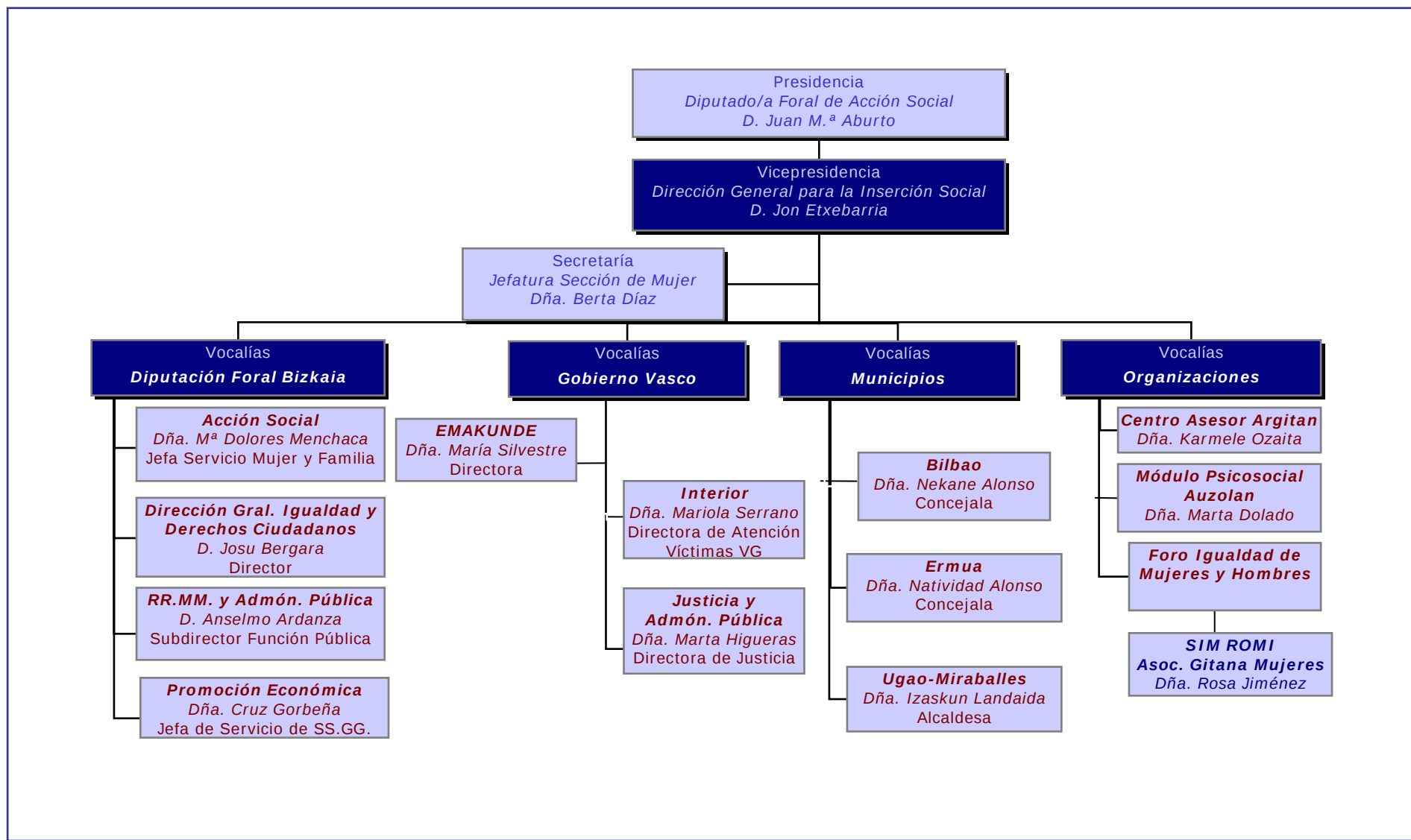
Módulo de Asistencia Psico-Social AUZOLAN.

Dña. Marta Dolado Galíndez, Asesora jurídica

Suplente: Dña. Ana Fernández de Garayalde Ulacia, Socióloga

El Módulo de Asistencia Psicosocial Auzolan es una asociación sin ánimo de lucro que trabaja desde 1982 en la mejora de los niveles de salud, desde una perspectiva bio-psico-social de la misma. Los servicios que presta son apoyo psicológico, asesoría jurídica, salud mental a personas adultas, infantil y juvenil, salud reproductiva, alcoholismo y toxicomanías.

ORGANIGRAMA DEL OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN BIZKAIA 2009



4. Desarrollo normativo

La actividad del Observatorio viene determinada por un marco normativo que integra las siguientes disposiciones específicas, referentes a la creación, organización y el funcionamiento de la entidad:

-  DECRETO FORAL 53/2003, de 18 de marzo, de creación del Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia. (BOB núm. 63, de 1 de Abril de 2003).
-  DECRETO FORAL 188/2004, de 9 de noviembre, de la Diputación Foral de Bizkaia por el que se modifica el Decreto Foral 53/2003, de 18 de marzo, por el que se crea el Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia. (BOB núm. 226, de 23 de noviembre de 2004).
-  ORDEN FORAL 5.016/2005, de 18 de abril, por la que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia. (BOB núm. 82, de 3 de mayo de 2005).

5. Plan de Trabajo 2009-2012

5.1. Antecedentes y Elaboración del Plan de Trabajo del OVGB 2009-2012

La actividad del Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia en su primera etapa de andadura, periodo 2004-2008, ha estado regida por el Plan de Trabajo 2004-2008, aprobado en reunión plenaria el 22 de octubre de 2004 tras su presentación en dicho foro el 25 de julio del mismo año.

Dicho Plan de Trabajo establecía la programación de actividades a desarrollar por el Observatorio de acuerdo a los objetivos y funciones señalados en su Decreto de creación. El periodo de vigencia puede dividirse a su vez en dos etapas diferenciadas, en las que las actividades desarrolladas han buscado finalidades distintas:

- **Primera etapa (2004-2006):** Creación de las estructuras de funcionamiento del órgano, así como su reglamento de funcionamiento interno, dotando de contenido práctico el decreto de creación del mismo. En esta fase, se puso en marcha la actividad sustantiva del Observatorio concretando en la práctica los objetivos y funciones para los que está previsto, haciéndose énfasis en los procesos de conocimiento de la realidad, de articulación de redes de trabajo, de recogida de datos y de puesta en contacto con las entidades que actúan en materia de violencia de género en Bizkaia. Se sientan las bases de funcionamiento del órgano, los mecanismos de trabajo, los instrumentos y herramientas para la elaboración del mismo y se esbozan los resultados materiales de la actividad del OVGB. Tiene lugar el arranque de la mayoría de las actividades que han gozado de continuidad a lo largo de la vida del OVGB.
- **Segunda etapa (2006-2008):** Mejora de las herramientas y consolidación de los procesos de funcionamiento y la regularidad en la producción de resultados prácticos que plasman el esfuerzo por dar contenido a los objetivos y funciones contempladas en el decreto de creación del OVGB y en el Plan de Trabajo diseñado para el mismo. Culmina con la elaboración de un documento de recomendaciones que afecta tanto a actividades de prevención como de atención.

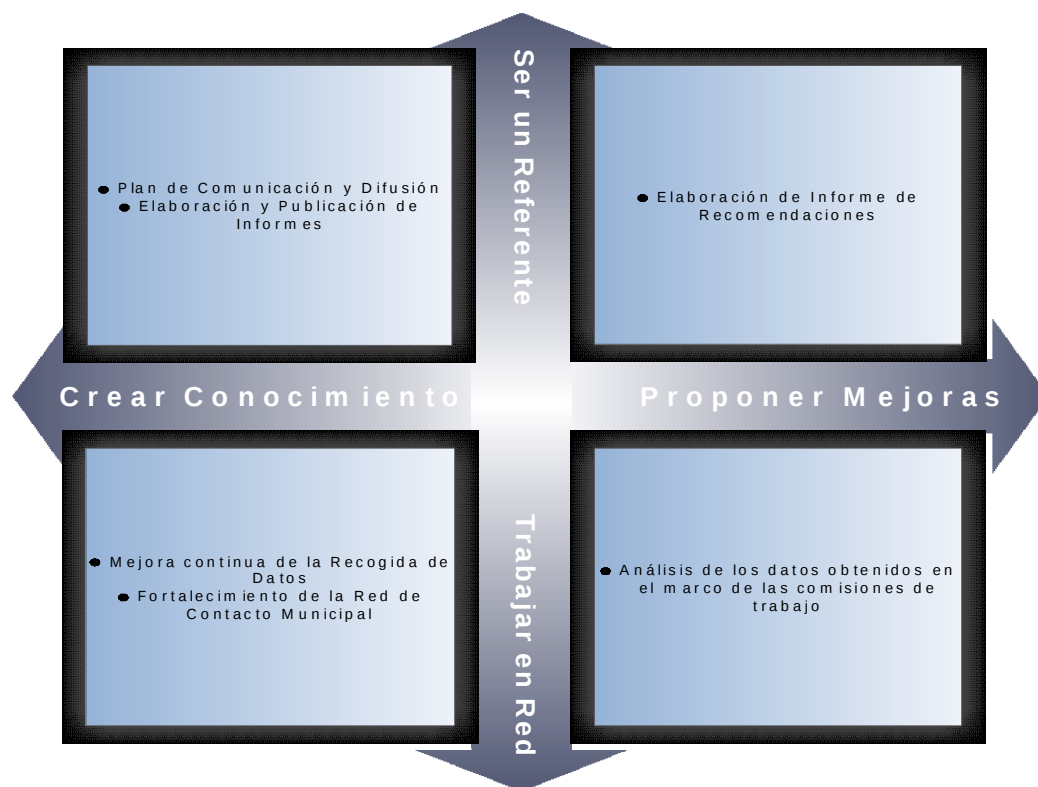
Finalmente, y como cierre del periodo, se aborda una evaluación (Evaluación del Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia, 2004–2008) del propio diseño del Observatorio y de los procesos, actividades y resultados del mismo. Esta evaluación informa de la necesidad de acometer mejoras en los siguientes aspectos:

- Aspectos de estructura y de gestión.
- Proceso de conocimiento y evolución de la realidad.
- Proceso de comunicación y difusión de resultados.
- Proceso de formulación de recomendaciones.

En 2009 se elabora un nuevo programa de actuaciones para el periodo 2009-2012 que apoya su enfoque en los siguientes criterios de actuación:

1. Integración con el Plan Estratégico del Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia, 2008-2011.
2. Aplicación de los resultados de la Evaluación realizada como colofón a la primera etapa de creación y puesta en marcha del OVGB para la profundización en los objetivos del Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia expresados en el Decreto de creación del mismo.
3. Revisión de los mecanismos de trabajo, flujos de información, herramientas de trabajo y soportes de los productos creados para su optimización y adaptación al nuevo plan de trabajo.
4. Abordaje de la planificación orientada hacia la consolidación del OVGB como referente en materia de información y conocimiento sobre la violencia de género en Bizkaia.

Matriz de Ejes y Objetivos



El nuevo Plan de Trabajo busca la consolidación en las tareas existentes, sin dispersión del foco, sino dirigiéndose hacia una mejora permanente en las actividades de conocimiento de la realidad y una mayor profundización en las de análisis y formulación de recomendaciones y propuestas de mejora.

Para ello establece una serie de nuevas actividades relacionadas con:

- ◆ Refuerzo de la Red de Contacto Municipal
- ◆ Mejora del proceso de recogida de datos
- ◆ Mejora del proceso de visibilidad y divulgación de resultados
- ◆ Mejora en el análisis de los datos y la identificación de tendencias
- ◆ Mejora en el proceso de formulación de recomendaciones
- ◆ Ampliación de la estructura del OVGB
- ◆ Elaboración de Informe en materia de buenas prácticas
- ◆ Evaluación del periodo

Consulta de anexos en:

http://www.bizkaia.net/gizartekintza/Genero_Indarkeria/ca_index.html

[Plan de Trabajo 2009-2012](#)

5.2. Resumen del desarrollo del Plan de Trabajo en el ejercicio 2009

Al igual que en ejercicios anteriores, durante 2009 la actividad del Observatorio se ha focalizado en la consecución del doble objetivo que dicta su decreto de creación. En el marco que proporciona el nuevo Plan de Trabajo, a continuación se ofrece una síntesis de las tareas desarrolladas:

5.2.1. Tareas administrativas y de funcionamiento

Además de la elaboración y aprobación del citado nuevo Plan de Trabajo conteniendo las tareas y desglose temporal de los compromisos del periodo 2009-2012, dentro de este apartado se reseñan las actividades derivadas del funcionamiento del OVGB en pleno y comisión.

En el ejercicio de 2009, el Pleno del Observatorio ha celebrado dos reuniones, que tuvieron lugar los días 24 de abril y 16 de diciembre, en las que se debatieron los siguientes asuntos:

- Presentación y aprobación de la Memoria de actividades del OVGB, 2008.
- Aprobación del documento “Recomendaciones y propuestas de mejora sobre la actuación institucional en materia de violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia”.
- Presentación y aprobación del Plan de Actuación del OVGB, 2009-2012.
- Presentación del Informe “Cifras de atención a situaciones de violencia de género en el Territorio Histórico de Bizkaia 2008. Comparativa 2004-2008”.
- Comunicación de cambios en la representación de personas miembros en el plenario y presentación pública de éstas. Información de cambios en las entidades integrantes y presentación del nuevo organigrama del OVGB.
- Información sobre la nueva realización de la Encuesta sobre violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico en el Territorio Histórico de Bizkaia.

Por su parte, el Grupo de Trabajo de Indicadores se ha reunido en cuatro ocasiones: 25 de febrero, 1 de junio, 8 de julio y 28 de septiembre. Las sesiones de trabajo se organizaron fundamentalmente en torno a:

- Presentación de los resultados de la Evaluación del OVGB, 2004-2008.
- Información sobre el proceso de aprobación en reunión plenaria del documento “Recomendaciones y propuestas de mejora sobre la actuación institucional en materia de violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia”.
- Programación de la actividad del Grupo de Trabajo en 2009.
- Mejoras en la Ficha de recogida de datos territorial y proceso de recogida de información 2009.
- Presentación del Plan de Trabajo del OVGB 2009-2012.
- Información sobre la colaboración del OVGB con el Observatorio de la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial: Programa EUROsocial”.
- Elaboración, revisión y aprobación del documento “Atención jurídica, psicológica, intervención familiar especializada y acogimiento a mujeres víctimas de violencia: Recursos forales y de municipios y mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia, 2009”.
- Elaboración, revisión y aprobación del documento “Cifras de atención a situaciones de violencia en el Territorio Histórico de Bizkaia: Ámbito de protección social, policial y judicial, 2008”.

Igualmente, con frecuencia anual, y en cumplimiento de las funciones que le son atribuidas en su decreto de creación, el Observatorio elabora una memoria que da cuenta de las actividades desarrolladas el ejercicio anterior. Así, a principios de 2009 se elaboró la Memoria de actividades correspondiente al año 2008, presentada y aprobada en la sesión plenaria del mes de abril.

5.2.2. Tareas de difusión y contacto: Gestión de relaciones del OVGB y de la difusión de actividades y productos

En tanto que foro de comunicación, al igual que en ejercicios precedentes, a lo largo de 2009 el OVGB ha dado respuesta a cuantas demandas de información ha recibido, provenientes de una pluralidad de agentes, en muchos casos pertenecientes a la administración pública. Asimismo, de acuerdo a su función de participar y mantener relaciones con otras instituciones similares, en el año de referencia el OVGB ha prestado su colaboración al Observatorio de Violencia Doméstica y de Género del CGPJ en un programa de intercambio de experiencias entre administraciones públicas europeas y latinoamericanas.

En materia de difusión y contacto de actividades y productos, el sitio web del Observatorio constituye el principal instrumento de comunicación y visibilidad del órgano; se trata de un espacio que posibilita la difusión de la información sobre violencia de género y facilita el intercambio entre el Observatorio y diferentes instituciones, profesionales y ciudadanía en general. Por ello, en la misma dirección que años anteriores, en 2009 se ha procurado un mantenimiento y fortalecimiento del sitio Web ofreciendo una información actualizada sobre la actuación del Observatorio, la publicación de documentos elaborados en su seno y el acceso a materiales significativos en el ámbito de la violencia de género.

Adicionalmente, como instrumento periódico de comunicación, el Observatorio dispone del boletín de noticias o *newsletter* trimestral *Boletín OVGB/BGIB Buletina*, que en 2009 ha editado y publicado cuatro números: n.º 12 en marzo, n.º 13 en junio, n.º 14 en septiembre y n.º 15 en diciembre.

5.2.3. Informes anuales: Elaboración de productos e informes del OVGB

En el primer año de desarrollo del nuevo plan de trabajo, la prioridad del Observatorio ha sido la mejora en el análisis de los datos y la identificación de tendencias, a través de la profundización en una línea de análisis dentro de la producción de informes del OVGB.

A tales efectos, el documento “Cifras sobre atención a situaciones de violencia de género en el Territorio Histórico de Bizkaia: Ámbito de Protección social, policial y judicial (2008)”, presenta como novedad una parte descriptiva que incluye una comparativa del período 2004-2008. Asimismo, se ha ejecutado una mejora en la presentación y acceso a los datos de las personas usuarias que precisen hacer una consulta.

En la otra vertiente sobre la que el Observatorio detalla regularmente información, los recursos mantenidos por las instituciones para la atención a mujeres víctimas de violencia, se ha publicado una nueva edición anual del documento “Atención jurídica, psicológica, intervención familiar especializada y de acogimiento a mujeres víctimas de violencia en el ámbito doméstico: Recursos forales y de municipios y mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia”.

Paralelamente, ha continuado el trabajo de mantenimiento de los instrumentos “Mapa de Recursos en el ámbito de la violencia de género”, “Atlas de recursos sobre violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia” y “Gestor documental *on-line*”, nutridos con información diversa sobre los servicios especializados contra la violencia, dispuestos en cada entidad local del Territorio. Se incluyen recursos pertenecientes a los ámbitos social, policial, judicial, sanitario y asociativo, con implicación en la atención a situaciones de violencia de género; y se pueden localizar planes y programas de igualdad, planes y programas contra la violencia y protocolos de coordinación implementados en los municipios y mancomunidades del Territorio, así como otros documentos relacionados con la materia.

También en 2009 se ha aprobado y publicado el documento “Recomendaciones y propuestas de mejora sobre la actuación institucional en materia de violencia contra las mujeres en el Territorio histórico de Bizkaia”, elaborado durante 2008.

5.2.4. Recogida de datos

Esta línea de trabajo se corresponde con la referida en el apartado anterior.

A lo largo de 2009 el Observatorio ha continuado su trabajo de recopilación de datos sobre el volumen de atenciones a mujeres víctimas de violencia en los ámbitos social, policial y judicial y las características de los recursos a través de los que se da cobertura a estas situaciones. Además de distintos departamentos de la Diputación Foral de Bizkaia y del Gobierno Vasco, la totalidad de entidades locales del Territorio toman parte en este proceso anual facilitando información sobre sus actuaciones.

Desde 2007 el Observatorio aplica, en el caso de ayuntamientos y mancomunidades, un cuestionario digital personalizado, que contribuye a facilitar las tareas de cumplimentación, devolución y tratamiento de los datos solicitados. Al igual que el año anterior, se ha perfeccionado este instrumento, con mejoras técnicas y de contenido.

6. Actividades del OVGB

a. Reuniones Plenarias

Según dicta su Reglamento de organización y funcionamiento, el Pleno del Observatorio se reúne con carácter ordinario dos veces al año y con carácter extraordinario, cuantas veces sea convocado por la Presidencia, a iniciativa propia o a solicitud de, al menos, un tercio de las personas miembros.

A lo largo de 2009, representantes del pleno asistieron a las dos reuniones que se convocaron.

ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
			24								16

■ Reunión de 24 de abril de 2009

Se comunican los cambios en la representación de participantes en el plenario del Observatorio y se procede a su presentación.

Se presenta y aprueba la Memoria de actividades del Observatorio, 2008.

Se aprueba el documento "Recomendaciones y propuestas de mejora sobre la actuación institucional en materia de violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia".

Se presenta y aprueba el Plan de Actuación del OVGB 2009-2012, dejando abierta la posibilidad de incorporar las sugerencias que se consideren oportunas durante el plazo de vigencia.

■ **Reunión de 16 de diciembre de 2009**

Se comunican los cambios en la representación de participantes en el plenario del Observatorio y se procede a su presentación.

Se comunica la renuncia del Departamento de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco a la representación directa en el OVGB, al entender que en el marco de la configuración actual del Gobierno no procede su presencia en el mismo, dado que existe una Dirección específica sobre la materia, adscrita al Departamento de Interior y ya representada en el OVGB, siendo a ella a quien compete la coordinación de todo lo relacionado con la violencia de género en la nueva estructura gubernamental.

Se presenta el documento “Cifras de atención a situaciones de violencia de género en el THB, 2008”, explicando las novedades en el contenido y las mejoras en la organización y presentación de los datos.

Se informa sobre la nueva realización de la “Encuesta sobre violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico en el THB”.

Consulta de anexos en:

http://www.bizkaia.net/gizartekintza/Genero_Indarkeria/ca_index.html

[Reunión de 24 de abril de 2009](#)

Reunión de 16 de diciembre de 2009

b. Grupo de Trabajo de Indicadores

En la reunión celebrada por el Pleno del Observatorio el 22 de octubre de 2004, se validó la creación del Grupo de Trabajo de Indicadores, grupo que surge con el objetivo de construir los indicadores precisos para la medición del fenómeno de la violencia inferida a las mujeres en el entorno doméstico sobre una base homologable y comparable en el tiempo.

Durante 2009, en el Grupo de Trabajo de Indicadores han participado las instituciones y personas que seguidamente se citan:

- ↑ Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia:
Dña. Berta Díaz Arbesú, Jefa de la Sección de Mujer
(Coordinadora del Grupo de Trabajo)
Suplente: Dña. María Dolores Menchaca Araluce, Jefa del Servicio de Mujer y Familia
- ↑ Departamento de Promoción Económica de la Diputación Foral de Bizkaia:
D. Mikel Madariaga Landajo, Técnico del Departamento
Suplente: D. Alberto Renedo Anchía, Técnico del Departamento
- ↑ Gabinete del Diputado General de la Diputación Foral de Bizkaia:
Dña. Cristina Sarduy Gainza, Secretaria Técnica de Políticas de Género
- ↑ Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer:
Dña. Raquel Raposo Acevedo, Responsable de Impulso de Programas
- ↑ Departamento de Interior del Gobierno Vasco:
Dña. Marimar Rueda Fernández, Jefa del Área de Estadística
Suplente: D. José Luis Yanguas Pérez, Técnico del Área de Estadística
- ↑ Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco (hasta mayo de 2009):
Dña. Kontxi Gabantxo Laka, Asesora del Departamento
- ↑ Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco (hasta mayo de 2009):
Dña. Isabel Paredes Zabala, Técnica del Departamento

Municipios y Mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia (EUDEL)

- ↑ Ayuntamiento de Gernika-Lumo (Titular)
Dña. Ixone Badiola Lekue, Técnica de Igualdad del Ayuntamiento de Gernika-Lumo
- ↑ Ayuntamiento de Ermua (Suplente)
Dña. Begoña Fernández Alcalde, Técnica de Igualdad del Ayuntamiento de Ermua
- ↑ EUDEL (Colaboración)
Dña. Mireia Espiau Idoyaga, Técnica de Igualdad de EUDEL

Asociaciones y Organizaciones del Territorio Histórico de Bizkaia

- ↑ ARGITAN–Centro Asesor de la Mujer
Dña. Karmele Ozaita Andrés, Presidenta
Suplente: *Dña. Blanca Pangua Bedia*, Tesorera
- ↑ Módulo de Asistencia Psico-Social AUZOLAN:
Dña. Marta Dolado Galíndez, Abogada
Suplente: *Dña. Miren Edurne Fernández Arias*, Abogada

En 2009, el Grupo de Trabajo de Indicadores del Observatorio ha celebrado cuatro reuniones en dependencias del Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia, sede del Observatorio.

ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
	25				1	8		28			

■ **Reunión de 25 de febrero de 2009**

Se informa al Grupo de Trabajo sobre el proceso de elaboración de recomendaciones, desde que éste aprobase para su elevación al Pleno el documento “Recomendaciones y propuestas de mejora sobre la actuación institucional en materia de violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia”, elaborado por su parte durante 2008.

Se presenta el estudio “Evaluación del Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia (2004-2008)”, conocido y aprobado por el Pleno en reunión de 15 de diciembre de 2008.

Se expone y se aprueba el Plan de Trabajo del Grupo para 2009 con dos líneas de actuación, de acuerdo a los dos objetivos del órgano:

-En cuanto al conocimiento de las situaciones de violencia contra las mujeres y su evolución, se presenta la planificación de la recogida de datos concernientes a recursos y volumen de atenciones en las entidades locales del Territorio Histórico de Bizkaia.

-En cuanto a la formulación de recomendaciones, se acuerda subordinar la actuación del Grupo a la resolución al respecto que adopte el Pleno en su primera sesión de 2009.

Se debaten y se aprueban mejoras a incorporar en la Ficha de Recogida de Datos Territorial de cara a su utilización en 2009.

■ Reunión de 1 de junio de 2009

Se da cuenta de la aprobación, en reunión plenaria de 24 de abril de 2008, del documento elaborado por el Grupo de Trabajo “Recomendaciones y propuestas de mejora sobre la actuación institucional en materia de violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia”, tras la incorporación de las alegaciones presentadas al mismo en el periodo habilitado al efecto.

Se informa de que, dada la gran extensión del citado documento, de cara a su difusión, se va a realizar una publicación en papel cuyo contenido se basará en el tercer capítulo que reúne una síntesis de las recomendaciones. Se hará distribución de dicha publicación a todos los ayuntamientos del Territorio y a las instituciones implicadas.

Se presenta el “Plan de Trabajo del OVGB 2009-2012”, aprobado por el Pleno en la reunión de 24 de abril de 2009, con especial atención a las novedades incorporadas respecto al cuatrienio anterior de actividad. Al hilo de ello, se observa la conveniencia de trabajar en la elaboración de indicadores para el seguimiento de las recomendaciones propuestas desde el OVGB a las distintas instituciones, de cara a efectuar el balance de éstas siguiendo la programación contemplada.

Se informa sobre la reunión celebrada el 27 de marzo como respuesta a la petición de colaboración por parte del Observatorio de la Violencia de Género y Doméstica del Consejo General del Poder Judicial en la fase de pasantía del proyecto EUROsociAL Justicia, en el que participa el CGPJ. En la sede habitual de las reuniones del Grupo de Trabajo del OVGB, integrantes de éste acompañaron a representantes del Departamento de Acción Social de la DFB en una sesión de trabajo con una Delegación Centroamericana y una representante del Observatorio del CGPJ, a fin de mostrar el trabajo desarrollado en el seno del OVGB.

Se muestra la Ficha de Recogida de Datos Territorial, incorporadas las mejoras acordadas en la reunión anterior.

Se informa sobre el desarrollo del proceso de recogida de datos a las entidades locales, foral y gubernamental sobre atenciones efectuadas en materia de violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico en el Territorio Histórico de Bizkaia durante 2008, así como sobre los recursos disponibles para dicha atención en 2009.

Se da cuenta de las incidencias sucedidas, de los problemas detectados y de los mecanismos de resolución puestos en marcha.

■ Reunión de 8 de julio de 2009

Se presenta y aprueba el documento “Atención jurídica, psicológica, intervención familiar especializada y acogimiento a mujeres víctimas de violencia en el ámbito doméstico: Recursos forales y de municipios y mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia (2009)”.

En la revisión de los datos contenidos en el documento, se observan elementos indicativos de los distintos criterios de contabilización adoptados por las entidades informantes sobre mujeres víctimas de violencia en el ámbito doméstico que reciben atención en sus programas.

Se debate sobre las estrategias para facilitar la obtención de datos y coadyuvar a la mejora de los sistemas de recogida de información en las entidades locales, y se recuerda que en el Plan de Trabajo del OVGB 2009-2012 se contempla el refuerzo de la Red de Contacto Municipal, para lo cual se efectuarán visitas personalizadas a las

entidades informantes para conocer la situación actual en cuanto al registro y tratamiento de datos, y la apertura de espacios de contacto y acercamiento de las personas informantes al OVGB, lo que proporcionará un contexto adecuado para abordar cuestiones relativas a los registros.

Se da cuenta del trabajo desarrollado en relación a la recogida de información y la mejora del proceso, conforme a lo dispuesto en el Plan de Trabajo del OVGB 2009-2012, del modelo de informe seguido en años anteriores para la elaboración del documento “Cifras de atención a situaciones de violencia de género en el THB (2008)”, mediante:

- El desarrollo de un análisis cualitativo de las cifras referentes a cada uno de los ámbitos sobre los que informa el documento: social, policial, judicial (se muestra en la reunión un ejemplo).
- El cambio de formato en la presentación de la información de manera que se facilite el acceso a los datos contenidos en las tablas, permitiendo la descarga de ficheros de hojas de cálculo.

■ Reunión de 28 de septiembre de 2009

Se presenta y aprueba el documento “Cifras de atención a situaciones de violencia de género en el THB (2008)”, a falta de incorporar posibles modificaciones derivadas de las alegaciones que se presenten en el plazo de una semana.

Se informa de que, con motivo del cambio en los cargos del Gobierno Vasco derivado de las elecciones autonómicas de abril de 2009, continúan pendientes de designación las personas que representen a los departamentos de Justicia y Administración Pública, y Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco en el Pleno del Observatorio y en el Grupo de Trabajo.

Consulta de anexos en:

http://www.bizkaia.net/gizartekintza/Genero_Indarkeria/ca_index.html

[Reunión de 25 de febrero de 2009](#)

[Reunión de 1 de junio de 2009](#)

[Reunión de 8 de julio de 2009](#)

Reunión de 28 de septiembre de 2009

c. Relaciones Externas

Dentro de este área de actividad se atiende y da respuesta a las demandas de información que se plantean al Observatorio, procedentes tanto de la Administración como de cualquier entidad o persona que precisa obtener datos en materia de violencia contra las mujeres, y remitidas desde el ámbito internacional al ámbito local. La gestión de las respuestas a estas peticiones se realiza a través de los canales telefónico y correo electrónico, en este último caso mediante el buzón corporativo del órgano ovgb.bgib@bizkaia.net

En el ejercicio 2009 el Observatorio ha atendido consultas sobre la disponibilidad y especificidades de los servicios de atención a víctimas de esta problemática, sobre datos estadísticos, o sobre información y documentación acerca de informes, estudios, investigaciones y publicaciones en materia de violencia contra las mujeres, entre otros.

Igualmente en el año de referencia, el Observatorio ha prestado su colaboración al Observatorio de la Violencia Doméstica y Género del Consejo General del Poder Judicial, aceptando su invitación a participar en un intercambio de experiencias sobre “La mejora del tratamiento estadístico en materia de violencia contra las mujeres”, enmarcado en el Programa Regional para la Cohesión Social en América Latina de [EUROSociAL](#) (sector Justicia), iniciativa de cooperación técnica de la Comisión Europea para promover la cohesión social en América Latina.

El mecanismo principal de intervención de este programa son los intercambios de experiencias, en tanto que *“procesos de transferencia entre administraciones públicas de lecciones aprendidas y buenas prácticas acerca del diseño, aplicación y gestión de políticas y programas con repercusiones sobre la cohesión social”*. En este marco, el propósito de la actividad que registró la participación del OVGB fue posibilitar el conocimiento de la experiencia europea en el manejo y explotación de datos estadísticos en materia de violencia de género, siendo transferentes tres estados europeos: España, Francia y Reino Unido. Los países receptores del intercambio fueron Costa Rica, Honduras y Nicaragua, concretamente las siguientes instituciones: INAMU (Instituto Nacional de la Mujer) y Corte Suprema de Justicia de Costa Rica; INE y Corte Suprema de Justicia de Honduras; Policía Nacional y Corte Suprema de Justicia de Nicaragua.

La participación del OVGB se produjo en la fase de actividad de pasantía del intercambio, dentro de una intensa semana de trabajo en la que las personas integrantes de la delegación visitaron el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia, el de Interior, el de Igualdad, el INE y el propio OVGB. Así, con fecha de 27 de marzo, en locales del Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia, se llevó a cabo una sesión de trabajo que reunió a representantes de los países e instituciones latinoamericanas citadas, del Observatorio de la Violencia Doméstica y Género del Consejo General del Poder Judicial, y del Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia.

La reunión se desarrolló principalmente en torno al trabajo realizado por el OVGB -ejecución del proyecto, mecanismos puestos en marcha y productos desarrollados- en un espacio de reflexión general sobre las lecciones aprendidas en los cuatro años de andadura del órgano. Al mismo tiempo, los países visitantes relataron sus respectivas experiencias en la materia.

En la valoración efectuada sobre la pasantía por parte de la delegación centroamericana el OVGB resultó la institución más apreciada de todas las visitadas, tal como se recoge en la entrevista, publicada en el [Boletín OVGB/BGIB Buletina n.º 13](#), con la responsable del proyecto en el Observatorio de la Violencia Doméstica y de Género del CGPJ y la experta coordinadora en violencia de género del Programa EUROsociAL, quienes destacan que *“fue la visita que más les ayudó a visualizar lo que es un Observatorio de carácter institucional, así como a conocer los productos que pueden conseguirse y cómo ayudan al diseño de políticas públicas”*, aportando varias razones entre las que destaca *“la necesidad no sólo de disponer del dato sino qué lecciones extraer de ellos, la importancia de la comprensión integral del fenómeno: acceso a la justicia y a los recursos, respuesta de las administraciones autonómicas y locales, además del valor añadido que ese análisis se lleve a cabo con un comité interdisciplinar donde aparte de las personas representantes de las instituciones también esté representada la sociedad civil a través de las asociaciones, las ONG y otras personas expertas en la materia”*.

d. Sitio web

El Observatorio gestiona desde 2004 un sitio Web al que se accede, a través de una extensión de la dirección electrónica, desde el espacio del Departamento de Acción Social, de la Diputación Foral de Bizkaia:

http://www.bizkaia.net/gizartekintza/Genero_Indarkeria/ca_index.html

http://www.bizkaia.net/gizartekintza/Genero_Indarkeria/eu_index.html

El sitio Web surge para dar cumplimiento a una serie de objetivos generales: la propia difusión del órgano; el intercambio de información relativa al estudio y la erradicación de la violencia de contra las mujeres; el diseño, actualización y difusión de herramientas de trabajo; y la facilitación del contacto y del tránsito de ideas y de documentos entre el Observatorio y entidades interlocutoras.

En consonancia con años anteriores, durante 2009 se ha potenciado este espacio como plataforma de comunicación y difusión de la información, procurando un mantenimiento adecuado mediante una actualización permanente de la información y las modificaciones estructurales pertinentes para dar cabida y facilitar el acceso a nuevos contenidos.

El espacio web del Observatorio se estructura en 16 entradas (ocho de ellas, secciones textuales):

- **Definición:** presentación del Observatorio; antecedentes; objetivos y funciones.
- **Integrantes:** listado que identifica las personas integrantes del Observatorio, indicando cargo y entidad de procedencia.
- **Reuniones:** calendario y documentación aprobada en las reuniones plenarias.
- **Documentos:** repositorio documental que comprende protocolos, legislación, instrumentos internacionales; estudios y guías; y documentación generada por el Observatorio:
 - Plan de Trabajo del OVGB (2009-2012)
 - Plan de Trabajo del OVGB (2004-2008)
 - Reglamento de organización y funcionamiento del OVGB
 - Memoria de actividades (2004, 2005, 2006, 2007 y 2008)

- Documento “Cifras sobre atención a situaciones de violencia de género en el Territorio Histórico de Bizkaia: Ámbito de Protección social, Policial y Judicial” (2004, 2005, 2006, 2007, 2008)
 - Informe “Atención jurídica, psicológica, intervención familiar especializada y acogimiento a mujeres víctimas de violencia en el ámbito doméstico: Recursos forales y de municipios y mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia” (año en curso: 2009)
 - Publicación *Violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico. Resultados de una investigación en el Territorio Histórico de Bizkaia, 2006*
 - Publicación *Manual de prácticas, iniciativas y experiencias contra la violencia de género, 2006.*
 - Documento “Cifras de violencia contra las mujeres en la Unión Europea, 2006”
 - Estudio “Evaluación del Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia (2004-2008)”.
 - Documento “Recomendaciones y propuestas de mejora sobre la actuación institucional en materia de violencia contra las mujeres en el territorio Histórico de Bizkaia” (Síntesis/Texto Completo).
- **Mapa de recursos:** base de datos de recursos y entidades, del ámbito institucional y asociativo, implicadas en la atención a situaciones de violencia de género en Bizkaia. Facilita también el acceso a planes de igualdad, programas contra la violencia y protocolos de acción coordinada, cuyas entidades titulares – municipios y mancomunidades- ponen a disposición del OVGB para su divulgación. El mapa incluye la aplicación [buscador de recursos](#), que permite extraer listados de servicios (recursos sociales, recursos judiciales, asociaciones u otros, servicios especializados contra la violencia, recursos policiales, recursos sanitarios y herramientas de igualdad) de acuerdo a tres posibilidades de búsqueda:
- Total de recursos correspondientes a todos los municipios
 - Total de recursos relativos al municipio seleccionado
 - Total de recursos de las áreas seleccionadas correspondientes a todos los municipios

- **Indicadores:** espacio que acoge dos apartados Grupo de Trabajo y Cifras.
 - **Grupo de Trabajo** engloba la relación de personas miembros del Grupo de Trabajo de Indicadores, con cargo y entidad de procedencia, el calendario y la documentación generada durante la celebración de sus encuentros.
 - **Cifras** ofrece las ediciones 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008 del documento “Cifras de atención a situaciones de violencia en el Territorio Histórico de Bizkaia”. En 2009 este apartado se ha modificado para procurar un espacio adecuado al nuevo contenido y formato de la edición 2008.
- **Atlas de recursos:** colección cartográfica en la que se muestra sobre el terreno la cobertura de los recursos de atención jurídica, psicológica y de acogimiento a mujeres víctimas de violencia en el ámbito doméstico en los municipios del Territorio Histórico de Bizkaia, así como a las políticas activas de igualdad (planes, áreas, redes y agentes).
- **Gestor documental:** compilación de planes de igualdad municipales, programas municipales, protocolos municipales y legislación de aplicación en el Territorio Histórico de Bizkaia, en otras comunidades autónomas y en el ámbito estatal.
- **Enlaces:** relación de vínculos a los sitios web de las instituciones participantes en el Observatorio; otras instituciones; observatorios afines; y entidades, programas y proyectos.
- **Participa en la evaluación del OVBG-BIGB:** encuesta *on-line* sobre el funcionamiento del Observatorio y de su página web, dirigida a consultantes del sitio.
- **Boletín:** publicación electrónica trimestral, de acceso a través de las páginas internas del sitio web, bien a la última edición, bien al historial que alberga toda la colección de números publicados.
- **Idioma:** propicia la alternancia de la versión en euskera a la versión en castellano y viceversa durante la navegación por la web.
- **Contacto:** registra los datos de localización del organismo (ubicación, dirección electrónica, teléfono y fax).
- **Buzón:** dirección de correo electrónico del Observatorio, ovgb.bgib@bizkaia.net
- **Accesibilidad.**
- **Mapa web.**

El Observatorio prioriza que las personas con diversidad funcional o que, en su acceso a la información, se enfrenten a barreras tecnológicas puedan servirse de una herramienta práctica y útil que promueva y garantice, en las condiciones tecnológicas actuales, la igualdad en el acceso y la gestión de la información disponible *on-line*. Para asegurar este acceso, se han verificado todas las páginas siguiendo las recomendaciones emitidas por la WAI (Web Accessibility Initiative).

e. Red de Contacto Municipal (RCM)

Desde el comienzo de la trayectoria del Observatorio, la interlocución con los municipios y mancomunidades del Territorio ha constituido un elemento basal en su actividad, en la medida que estas entidades constituyen las fuentes primarias de una información especialmente significativa para el conocimiento de la violencia contra las mujeres en Bizkaia.

Esta interlocución implica a profesionales que ejercen sus funciones en las Áreas de Igualdad y de Servicios Sociales de los 112 municipios y 9 mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia, con el fin de identificar, establecer, mantener y actualizar contactos de referencia en cada localidad con agentes que faciliten al órgano información periódica sobre recursos y atenciones efectuadas. Así, el Observatorio encauza a través de la RCM el proceso de recopilación y análisis de los datos anuales procurados por los ayuntamientos y mancomunidades de Bizkaia.

Desde 2007 EUDEL –Asociación de Municipios Vascos–, entidad integrante del OVGB y participante en el Grupo de Trabajo de Indicadores, firma junto a éste la comunicación que da inicio al proceso de recopilación informativa, impulsa a la colaboración en él y solicita a cada entidad informante la identificación de una figura interlocutora.

La información aportada al Observatorio por parte de municipios y mancomunidades permite establecer el mapa de recursos en el Territorio para dar atención a estas situaciones, así como el volumen de mujeres atendidas por las instituciones locales con esta problemática, información que se plasma en los diferentes productos elaborados por el Observatorio.

Al igual que en anteriores ejercicios, en el año 2009, tras el tratamiento de los datos facilitados inicialmente por estas entidades, se requiere nuevamente su participación, devolviendo a cada una la información elaborada a partir de su aportación inicial, al objeto de obtener la verificación de dicha información y preservar el rigor de lo publicado.

Ambos estadios, el de recogida informativa y el de seguimiento de la respuesta ofrecida por los poderes locales a las situaciones de violencia contra las mujeres, da la medida de la dimensión comunicativa entre el Observatorio y la red.

Apoyando la retroalimentación, desde el Observatorio se anticipa a las entidades informantes la publicación de los materiales elaborados con su colaboración. La comunicación con las entidades locales en general se efectúa a través de los cauces usuales de correo electrónico (buzón ovgb.bgib@bizkaia.net), correo postal y teléfono; utilizándose como vehículo para la difusión de documentación, información e instrumentos de trabajo que atajen la violencia contra las mujeres, el sitio Web del Observatorio, o específicamente el Boletín OVGB/BGIB, diseñado a fin de dinamizar e informar a la red.

A su vez, con frecuencia ayuntamientos y mancomunidades dirigen al Observatorio peticiones de información acerca de recursos e iniciativas públicas en funcionamiento en Bizkaia o en el resto de la CAPV, cerrando de esta manera el continuo comunicativo.

En el nuevo Plan de Trabajo 2009-2012 el Observatorio busca intensificar el mantenimiento de la red, y contempla medidas para reforzar la relación con las entidades locales a través de la apertura de distintos espacios de acercamiento.

f. Sistema integral de gestión de la información

El Observatorio ha acometido el proceso de recogida de datos desarrollado en 2009 a través del sistema integral de gestión de la información, habilitado en el ejercicio 2007 a fin de agilizar las fases de recopilación, registro y explotación de los datos sobre atenciones a mujeres víctimas de violencia y características de los recursos puestos en marcha con este fin, por parte de los municipios y mancomunidades del Territorio.

Con un diseño ad-hoc, el sistema consiste en una base de datos que almacena la información facilitada por las entidades locales a través de un cuestionario digital personalizado, que mantiene los datos facilitados en años precedentes de manera que sólo se precisa introducir nueva o diferente información a la que permanece almacenada en el servidor. Mediante la herramienta de BackOffice, la aplicación permite extraer listados y estadísticas de los datos cumplimentados en la ficha.

El formulario se estructura en seis grandes apartados temáticos, sobre los recursos disponibles en cada entidad y las atenciones efectuadas en el marco de su actividad:

- Entidad Local
- Recursos sociales y de igualdad: Servicios Sociales de Base, Servicio / Área de la Mujer / Igualdad, Plan de Igualdad, Plan contra la violencia, Agente de Igualdad, Consejo de Igualdad, Protocolo de acción coordinada, Red Berdinsarea.
- Recursos de Asesoramiento jurídico
- Recursos de Asesoramiento psicológico
- Recursos de Acogimiento específicos para mujeres víctimas de violencia
- Otros recursos: Punto de Encuentro Familiar, Servicio de atención telefónica, etc.

Asimismo, para resolver las dudas que puedan plantearse en la cumplimentación del formulario, se mantiene a disposición de las entidades informantes un servicio de asistencia telefónica y de correo electrónico.

Este sistema facilita la gestión de la información, el seguimiento del proceso, la explotación de los datos y la interacción con las entidades informantes, contribuyendo a crear cultura de recogida de datos contrastables en un soporte homogéneo.

El mantenimiento del sistema se aborda en el Observatorio desde la óptica de una mejora continua, identificando elementos de mejora a partir de demandas emitidas por parte de las entidades usuarias, y de la reflexión interna. Así en 2009, se llevaron a cabo algunas modificaciones de cara a obtener mayor y mejor información, y facilitar la utilización del formulario:

- Se incorporan nuevas preguntas sobre las características de los recursos, y se solicita una mayor desagregación de datos sobre las mujeres atendidas, atendiendo a la relación con la persona agresora, la nacionalidad, y la edad.
- Se habilita la posibilidad de consulta desde el propio formulario de las definiciones contenidas en la propuesta terminológica en torno a la violencia contra las mujeres consensuada por la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Interinstitucional, a fin de clarificar dudas conceptuales que puedan introducir sesgos en el cómputo de casos.
- Se adapta la herramienta para su uso íntegro en euskera.
- Se presenta con un diseño más atractivo.

g. Mapa de Recursos

El Mapa de Recursos en el ámbito de la violencia contra las mujeres es una base de datos de acceso a través del sitio Web del Observatorio que reúne información sobre los recursos disponibles en el Territorio para procurar la atención necesaria a las mujeres que lo precisan.

En el último año se han llevado a cabo las tareas de mantenimiento y actualización regulares de esta herramienta, disponible desde 2005, a medida de que se tenía conocimiento de la reestructuración y apertura de nuevos servicios en la red de atención existente.

El Mapa se compone de ocho secciones que muestran, municipio por municipio, datos concretos sobre el ayuntamiento que corresponda, los Servicios específicos contra la violencia, los recursos sociales, policiales, judiciales, sanitarios, las asociaciones y las herramientas de igualdad (planes de igualdad, planes y programas contra la violencia, y protocolos de acción coordinada contra la violencia).

Se facilita información sobre la existencia de recursos, y descriptiva de los mismos, así como acceso a documentación relacionada. Se contemplan dos niveles de información:

- A. **Fichas municipales:** tras la selección de un municipio, sobre un mapa gráfico o sobre un listado, se obtiene una ficha informativa en la que figuran los recursos con que cuenta la localidad elegida.
- B. **Listado de recursos:** el mapa contiene un buscador de recursos, que permite extraer listados según tres supuestos:
 - la totalidad de los recursos contenidos en el mapa, relativos al conjunto de los municipios;
 - una selección de los recursos de un solo municipio;
 - una selección de los recursos de todos los municipios.

El mapa incluye una aplicación que permite trasladar a formato Excel la relación de datos obtenidos tras las consultas.

La información difundida se plantea de interés para:

- Profesionales y entidades implicadas en la prestación de asistencia: se facilita información integral en torno a los recursos disponibles en la localidad o mancomunidad, que redunde en la mejora de sus servicios; y se permite la consulta de documentación sobre normativa vigente (planes, programas o protocolos implementados por los distintos municipios y mancomunidades) en materia de violencia de género.
- Personas afectadas: se detallan los recursos habilitados para prestar asistencia y se suministran datos de contacto para su localización.
- Responsables de políticas públicas: se facilita el acceso a datos e información de interés para valorar la situación actual y adoptar nuevas medidas de actuación.
- Ciudadanía/comunidad: se identifican los recursos y las entidades que intervienen en la atención a situaciones de violencia.

Desde sus inicios el Mapa de Recursos ha obtenido reconocimiento como instrumento de trabajo empleado por las distintas instituciones del Territorio Histórico de Bizkaia y de la CAPV, entre ellas, el “*Servicio de atención telefónica a mujeres víctimas de violencia de género*” del Gobierno Vasco.

Consulta de anexos en:

http://www.bizkaia.net/gizartekintza/Genero_Indarkeria/ca_index.html

[Mapa de Recursos en el ámbito de la violencia de género](#)

h. Atlas de recursos sobre violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia

El Atlas de Recursos sobre violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia reúne una colección de mapas donde se plasma gráficamente información sobre la red de los servicios disponibles en el ámbito social implicados en la atención a situaciones de violencia de género, así como las herramientas de igualdad adoptadas por las instituciones públicas: planes, programas, protocolos.

De acceso en el sitio Web del Observatorio, la información se presenta organizada en cinco secciones:

Planes y programas

- Planes y programas de Igualdad para Mujeres y Hombres en los Municipios y Mancomunidades de Bizkaia según edición (1.º, 2.º, 3.º y pendiente)
- Planes y programas de Igualdad para Mujeres y Hombres en los Municipios y Mancomunidades de Bizkaia según año de aprobación
- Planes y programas de Igualdad para Mujeres y Hombres en los Municipios y Mancomunidades de Bizkaia en relación a la existencia de personal técnico especializado

Coordinación

- Red de municipios Vascos por la Igualdad y contra la Violencia, BERDINSAREA
- Protocolos locales y comarcales para la mejora en la atención a Mujeres Víctimas de Maltrato Doméstico

Acogimiento

- Recursos de acogida para Mujeres Víctimas de Violencia en el Territorio Histórico de Bizkaia por número de plazas
- Recursos de acogida para Mujeres Víctimas de Violencia por año de creación

Atención psicológica

- Servicios de Atención Psicológica en el Territorio Histórico de Bizkaia por horas de atención
- Servicios de Atención Psicológica en el Territorio Histórico de Bizkaia por año de inicio de las actividades

Asesoramiento jurídico

- Servicios de Asesoramiento Jurídico en el Territorio Histórico de Bizkaia por horas de atención
- Servicios de Asesoramiento Jurídico en el Territorio Histórico de Bizkaia por año de inicio de las actividades

Consulta de anexos en:

http://www.bizkaia.net/gizartekintza/Genero_Indarkeria/ca_index.html

[Atlas de Recursos sobre violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia](#)

i. Cifras en el Territorio Histórico de Bizkaia

El año 2009 ha permitido comenzar a desarrollar el nuevo plan de trabajo del Observatorio para el periodo 2009-2012, en virtud del cual se ha acometido un cambio sustantivo en la elaboración de información anual sobre el volumen de mujeres atendidas con problemática de violencia en el marco de programas institucionales, que, como en años anteriores, ha corrido de la mano del Grupo de Trabajo de Indicadores, rotulado como “Cifras sobre atención a situaciones de violencia de Género en el Territorio Histórico de Bizkaia: Ámbito de Protección social, Policial y Judicial”

Al igual que en ejercicios precedentes, el documento, disponible en el sitio Web, reúne información proveniente de los tres ámbitos de actuación, por parte de 127 fuentes informativas: 112 municipios, 9 mancomunidades; Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia; Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco¹; Departamento de Interior del Gobierno Vasco; Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco²; Servicio de Atención a la Víctima (SAV); Instituto Vasco de Medicina Legal; Servicio de Asistencia Jurídica y Turno de Oficio para Víctimas de Violencia Doméstica y/o Agresiones Sexuales.

Como principal novedad en la edición de este año, se incorpora el desarrollo de un análisis descriptivo sobre los datos de cada uno de los tres ámbitos, que da inicio y sienta las bases de una serie futura de trabajos en el Observatorio para profundizar en el conocimiento de la violencia contra las mujeres en Bizkaia, y valorar su evolución. Esta nueva elaboración completa y da valor a los informes anualmente realizados por el OVGB, de presentación conjunta de datos estadísticos sobre las mujeres atendidas por las instituciones sociales, policial y judiciales. Perfila la información que los datos representan, acorde a:

- Contextualizar los datos en el entorno de las medidas adoptadas por las instituciones para atender a situaciones de violencia contra las mujeres.
- Mostrar los aspectos más significativos de la atención a situaciones de violencia contra las mujeres en 2008 y su evolución a lo largo del último quinquenio.

¹ Actualmente Departamento de Empleo y Asuntos Sociales.

² Actualmente Departamento de Justicia y Administración Pública.

Junto con la novedad que ha supuesto la realización de este análisis descriptivo y la consecuente mejora en cuanto al contenido del documento, se ha procedido a estudiar, diseñar y materializar la modificación del formato de presentación del documento en el sitio Web, a fin de:

- Mejorar la difusión de la información, adaptándose a las necesidades e intereses de las personas usuarias
- Optimizar el acceso a los datos, al incorporar diferentes utilidades.

El informe se presenta en dos versiones:

■ Documento completo, compuesto por:

- Documento(s) de Análisis
- Glosario de términos
- Fuentes de datos
- Anexo Tablas de datos
- Anexo documental (propuesta terminológica en torno a la violencia contra las mujeres consensuada en el seno de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo interinstitucional)

■ Documentos de análisis y libros con tablas de datos (xls) de alcance temático:

- 3 documentos de Análisis descriptivo (Social-Policial-Judicial)
- 9 libros (xls) de tablas de datos

Se mantiene el contenido temático de ediciones anteriores, referido a las tres áreas de actuación:

■ **ÁMBITO DE PROTECCIÓN SOCIAL:**

Tanto el apartado de análisis como las tablas de datos, incluyen información sobre Acogimiento (servicio de urgencia, centros y pisos de atención de media o larga estancia), Asesoramiento Jurídico, Atención Psicológica, Atención Familiar Especializada, Puntos de Encuentro Familiar, Vivienda y Atención Telefónica.

Fuentes de recogida de información: Servicio de Mujer y Familia del Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia; Municipios y Mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia con servicios de Acogimiento, Asesoramiento Jurídico y Atención Psicológica; Viceconsejería de Vivienda del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales

del Gobierno Vasco³; y Viceconsejería de Asuntos Sociales del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco³.

■ ÁMBITO POLICIAL:

Tanto el apartado de análisis como las tablas de datos incluyen información sobre las victimizaciones de mujeres por violencia doméstica registradas por la Ertzaintza en el Territorio Histórico de Bizkaia. Además se ofrecen mapas que representan los principales indicadores de la situación.

Fuente de recogida de información: Viceconsejería de Seguridad del Departamento de Interior del Gobierno Vasco.

■ ÁMBITO JUDICIAL:

Tanto el apartado de análisis como las tablas de datos incluyen información sobre procesos judiciales incoados por causa de violencia doméstica, sobre atención a víctimas, sobre asistencia letrada, y sobre atención médica forense.

Fuentes de recogida de información: Viceconsejería de Justicia del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social⁴ y Administración Pública del Gobierno Vasco; Servicio de Asistencia a la Víctima (SAV) del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco; Instituto Vasco de Medicina Legal del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco; Servicio de Asistencia Jurídica y Turno de Oficio para Víctimas de Violencia Doméstica y/o Agresiones Sexuales.

Consulta de anexos en:

http://www.bizkaia.net/gizartekintza/Genero_Indarkeria/ca_index.html

["Cifras sobre atención a situaciones de violencia de Género en el Territorio Histórico de Bizkaia: Ámbito de Protección social, Policial y Judicial \(2008\)".](#)

³ Actualmente Departamento de Empleo y Asuntos Sociales.

⁴ Actualmente Departamento de Justicia y Administración Pública.

j. Catálogo de recursos asistenciales y programas específicos para la atención a mujeres víctimas de violencia: forales y de municipios y mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia

El Observatorio publica anualmente el documento “Atención Jurídica, Psicológica, Intervención Familiar Especializada y Acogimiento a mujeres víctimas de violencia en el ámbito doméstico: Recursos Forales y de Municipios y Mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia”, que recoge información actualizada sobre la oferta de recursos de esta naturaleza en Bizkaia aportada por las entidades titulares de la misma.

El catálogo se estructura en cuatro apartados:

- Recursos de Asesoramiento Jurídico
- Recursos de Atención Psicológica
- Recursos de Intervención Familiar Especializada
- Recursos de Acogimiento.

Cada uno de estos apartados presenta en su página inicial un mapa temático que muestra la cobertura territorial de dichos recursos.

Igualmente, cada bloque se organiza en dos sub-apartados, en función de la titularidad del recurso: Diputación Foral de Bizkaia; y Ayuntamientos y Mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia.

El contenido del documento se ha ido enriqueciendo con el transcurso del tiempo. En la edición 2009, los tres primeros capítulos, de Asesoramiento jurídico, de Atención psicológica y de Intervención Familiar Especializada, contienen la siguiente información:

- Entidad titular del recurso (datos de contacto)
- Objetivos generales del recurso y programa de intervención a desarrollar
- Colectivo al que va dirigido
- Tipo de gestión
- Días y Horario de atención
- N.º de horas de atención al mes
- N.º de profesionales que prestan el servicio
- Otros datos de interés (ejemplo: fecha de inicio de actividades)

- N.º de personas usuarias en 2008, desagregado por sexo
- N.º de mujeres atendidas con problemática de violencia (maltrato y agresiones sexuales) en 2008

A su vez, la ficha informativa de los recursos de Acogida recoge:

- Número de recursos disponibles
 - Número de pisos
 - Número de plazas
- Tipo de piso
 - Acogida temporal
 - Acogida de urgencia
- Tipo de gestión del servicio
- Programa de tutelaje / acompañamiento
- Personal adscrito al piso
- Otros datos de interés (ejemplo: fecha de inicio de actividades)
- Número de personas acogidas durante el año 2008, desagregando:
 - Mujeres
 - Menores dependientes de esas mujeres
 - Personas adultas dependientes de esas mujeres

Cierra el documento un anexo, “La violencia contra las mujeres. Propuestas terminológicas”, consensuado por la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Interinstitucional para la mejora en la Atención a Mujeres Víctimas de Maltrato en ámbito doméstico y de Violencia Sexual.

Consulta de anexos en:

http://www.bizkaia.net/gizartekintza/Genero_Indarkeria/ca_index.html

[“Atención Jurídica, Psicológica, Intervención Familiar Especializada y Acogimiento a mujeres víctimas de violencia en el ámbito doméstico: Recursos Forales y de Municipios y Mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia \(2009\)”](#)

k. Gestor documental *on-line*

El Gestor documental *on-line* es una base de datos bibliográfica que cataloga documentos de interés en materia de violencia contra las mujeres, según una clasificación basada en cuatro tipologías temáticas:

- Planes de igualdad de municipios y mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia
- Programas contra la violencia hacia las mujeres de municipios y mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia
- Protocolos locales de coordinación para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato doméstico
- Legislación en materia de violencia contra las mujeres:
 - Leyes
 - Decretos
 - Órdenes

La descripción de los documentos se ha llevado a cabo aplicando una adaptación de las normas ISBD (International Standard Bibliographic Description) para el análisis de las características formales y externas de cada volumen, que pautan la observación pormenorizada de las áreas establecidas en la descripción documental como puntos de acceso de los que se extrae la información objetiva que se precisa para las fases de catalogación y ordenación de registros incorporados al fondo documental.

Las áreas o los campos en que se jerarquizan las unidades de información se listan a continuación:

- Autoría
- Título
- Tipo de documento
- Otras menciones de responsabilidad
- Mención de edición
- Idioma
- Lugar de edición
- Editorial
- Año de edición
- Periodicidad (en el caso de las publicaciones periódicas)

- Serie
- Notas
- Números normalizados o símbolos:
 - ISBN
 - ISSN (en el caso de las publicaciones periódicas)
 - NIPO
 - DL
 - Símbolo
- Resumen
- Descriptores

Incorporados los registros al gestor documental *on-line*, el sistema informático contempla dos opciones de búsqueda:

Buscador simple

A través de la introducción de un vocablo o una cadena de términos en una caja de texto se llega a obtener el documento o documentos buscados.

Buscador avanzado

La introducción de más de un término en las diferentes cajas de texto permite precisar la búsqueda y ampliar las posibilidades de recuperación del documento solicitado.

El sistema devuelve el volumen en forma de ficha catalográfica, en la que se inserta el documento digital asociado en los casos en que se disponga del archivo correspondiente, que podrá visualizarse con las aplicaciones oportunas.

Consulta de anexos en:

http://www.bizkaia.net/gizartekintza/Genero_Indarkeria/ca_index.html

[Gestor documental](#)

I. Boletín informativo OVGB/BGIB

Durante 2009, se han publicado cuatro números del Boletín electrónico del Observatorio: n.º 12 en marzo, n.º 13 en junio, n.º 14 en septiembre y n.º 15 en diciembre.

El Boletín, instrumento periódico de comunicación del Observatorio, arranca en 2005 -tras la publicación de un número piloto, queda ratificado en la reunión plenaria de 21 de diciembre-. Constituye una herramienta de sensibilización, información e impulso de los mecanismos y procedimientos puestos en marcha para afrontar las situaciones de violencia contra las mujeres, definido en torno a los siguientes objetivos:

- Fortalecer el rol del Observatorio como órgano de recogida y análisis de la información a nivel territorial.
- Afianzar el contacto con municipios y mancomunidades, y otras entidades de referencia.
- Favorecer el intercambio de conocimientos sobre violencia contra las mujeres con profesionales e instituciones de distintos ámbitos: prácticas desarrolladas, lecciones aprendidas, nuevas perspectivas, etc.
- Abrir y mantener un espacio de comunicación permanente sobre las actuaciones del Observatorio y la difusión de sus resultados.
- Dar cuenta de actividades, proyectos y programas de otras instituciones y órganos con el fin de dar a conocer las realizaciones que se llevan a cabo en materia de violencia de género
- Hacer visible y sensibilizar en general sobre el fenómeno de la violencia contra las mujeres.

El Boletín OVGB/BGIB resulta de acceso generalizado en el sitio web, al tiempo que anuncia puntualmente su publicación a través del correo electrónico a diversas listas de distribución integradas por representantes de instituciones, organizaciones, asociaciones y particulares que hayan solicitado su inclusión en ellas:

- Personal político y técnico al servicio de las Áreas de Bienestar Social y de Igualdad de las entidades locales de Bizkaia.
- Integrantes del Pleno del Observatorio.

- Integrantes del Grupo de Trabajo de Indicadores del Observatorio.
- Integrantes de la Comisión de Acción Social de las Juntas Generales de Bizkaia (VII y VIII Mandato).
- Asociaciones de Mujeres del Territorio Histórico de Bizkaia.
- Asociaciones relacionadas con la erradicación de la violencia contra las mujeres.
- Profesionales e instituciones interlocutoras del Observatorio.
- Personas relacionadas con el estudio y la investigación de la violencia de género, interesadas en la publicación.
- Personas e instituciones interesadas en recibir la publicación.

En el número 12, publicado en marzo, la entrevista que da inicio al Boletín con el Director de Ejecución Penal del Gobierno Vasco, D. Xabier Etxebarria Zarrabeitia, discurre en torno a los Servicios de Asistencia a la Víctima (SAV) y el tratamiento a las víctimas de violencia de género en el ámbito de la Justicia, deteniéndose en un aspecto clave: la coordinación entre la pluralidad de agentes que intervienen en la protección y atención a las víctimas. Además, se ofrecen los resultados del estudio de Evaluación del OVGB, 2004-2008; y se da noticia del “Programa de intervención familiar especializado en adolescentes agresores en el ámbito doméstico”, puesto en marcha por el Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia a principios de año.

En junio de 2009, la decimotercera edición del Boletín, se abre de la mano de Dña. Cristina Fabré Rosell, Jefa de Unidad del Observatorio de la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial, y de Dña. Luz Entrena Vázquez, experta coordinadora en materia de violencia de género de EUROsociAL Justicia, iniciativa de la Unión Europea, quienes departen sobre uno y otro, y su conjunción -marco en el que meses atrás se había recabado la colaboración del propio OVGB-. En este número se presenta también la publicación del documento “Recomendaciones y propuestas de mejora sobre la actuación institucional en materia de violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia”, rubricado por el OVGB como colofón a sus primeros cuatro años de andadura; y se recogen las principales líneas que definen el nuevo marco de coordinación en la CAPV establecido tras la firma del *II Acuerdo Interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico y de violencia sexual*.

En el número de septiembre, Dña. María Silvestre Cabrera y Dña. Mariola Serrano Argüeso, Directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer y de Atención a las Víctimas de Violencia de Género del Departamento de Interior del Gobierno Vasco respectivamente, ambas recién ocupados sus cargos, responden a las preguntas formuladas por la publicación; se informa sobre la edición anual del catálogo elaborado por el OVGB sobre recursos para atención a mujeres víctimas de violencia en materia de asesoramiento jurídico, atención psicológica, intervención familiar especializada y acogimiento; y se ofrecen las claves que definen el “Plan de atención y prevención de la violencia de género en población extranjera inmigrante para el periodo 2009-2011”.

Cerrando el año, el Boletín n.º 15, presenta una entrevista con Dña. Marta Higuera Garrobo, Directora de Justicia del Dpto. de Justicia y Administración Pública del Gobierno Vasco, en torno a la intervención en materia de violencia de género desde la óptica de la Justicia; se presentan las principales novedades en el informe anual elaborado por el OVGB sobre datos de atención a mujeres víctimas de violencia en Bizkaia, en los ámbitos social, policial y judicial, que en la edición actual incluye una vertiente descriptiva; y se reserva un espacio para el llamamiento que UNIFEM realiza, en noviembre de 2009, para la acción contra la violencia sexista, en el marco de la campaña “UNITE To End Violence against Woman”, lanzada por el Secretario General de la ONU para el periodo 2008-2015.

Consulta de anexos en:

http://www.bizkaia.net/gizartekintza/Genero_Indarkeria/ca_index.html

[Boletín OVGB 12](#)

[Boletín OVGB 13](#)

[Boletín OVGB 14](#)

[Boletín OVGB 15](#)

m. Formulación de Recomendaciones

En cumplimiento de los objetivos del Observatorio, sobre la formulación de recomendaciones y propuestas de mejora en los servicios ofertados desde las instituciones públicas en el ámbito de violencia de género, en la reunión plenaria de 10 de enero de 2008 se encomienda al Grupo de Trabajo de Indicadores la ejecución de esta tarea.

El trabajo desarrollado por este Grupo culmina con la elaboración de un documento “Recomendaciones y propuestas de mejora sobre la actuación institucional en materia de violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia”, presentado al Pleno en la sesión de 15 de diciembre de 2008, quedando sujeto a alegaciones por parte de las instituciones integrantes del Observatorio.

Transcurrido el plazo de alegaciones, el documento final se aprueba en la reunión plenaria de 24 de abril de 2009.

El documento se encuentra disponible en el sitio Web del Observatorio, pudiendo consultarse dos versiones del mismo, como documento completo y como documento de síntesis. Recoge propuestas de intervención en dos áreas:

- I. Prevención de la violencia contra las mujeres (prevención primaria)
- II. Atención a mujeres víctimas de violencia:
 - la mejora de los servicios sociales de atención;
 - la mejora en la obtención de datos sobre violencia;
 - la formación a profesionales;
 - la coordinación interinstitucional.

Además de esta divulgación del documento en formato electrónico, desde el Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia, se ha editado una publicación en formato tradicional (papel) del documento de síntesis, que se ha sido difundida entre las diferentes instituciones implicadas en la atención a las víctimas.

Consulta de anexos en:

http://www.bizkaia.net/gizartekintza/Genero_Indarkeria/ca_index.html

["Recomendaciones y propuestas de mejora sobre la actuación institucional en materia de violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia"](#)